

Circular de Secretaría de la Corte N° 174 - 2017

01 de Noviembre del 2017

Fecha de Publicación: 18 de Diciembre del 2017

Descriptores/Temas: Personas con discapacidad, Acceso a la Justicia

Es documento origen de: Circular de Secretaría de la Corte 104 del año 2018

Es documento origen de: Circular de Secretaría de la Corte 258 del año 2021

Es documento origen de: Circular de Secretaría de la Corte 195 del año 2022

Reitera: Circular de Secretaría de la Corte 065 del año 2011

Reitera: Circular de Secretaría de la Corte 065 del año 2011

Reitera: Circular de Secretaría de la Corte 117 del año 2013

Reitera: Circular de Secretaría de la Corte 035 del año 2014

Documentos citados: Actas - Circulares y Avisos - Publicaciones

Publicada en SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE N°174 del 1 de noviembre del 2017

CIRCULAR No. 174-2017

Asunto: Reiterar las circulares emitidas por la Corte Plena atinentes al "Acceso a la Justicia de las Personas en Vulnerabilidad Social".-

A TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No. 85-17 celebrada el 19 de setiembre de 2017, artículo LXIX, consideró necesario adoptar las medidas pertinentes mínimas para que las Salas en que se realizan las audiencias orales, se tomen las medidas de infraestructura y operativas que faciliten el acceso efectivo y real a la justicia de las personas en vulnerabilidad social conforme las políticas que la Corte Plena ha aprobado. Por lo anterior, dispuso, recordar a los despachos judiciales del país, las circulares emitidas por la Corte Plena atinentes al acceso a la justicia de las personas en vulnerabilidad social:

Circular	Asunto
No. 65-11	"Derecho al Acceso a la Justicia para Personas Menores de Edad en Condiciones de Vulnerabilidad Sometidos al Proceso Penal Juvenil en Costa Rica".-
No. 117-13	"Plan Institucional de Equiparación de Oportunidades para Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad 2013-2017".-
No. 35-14	"Reiteración de la circular No 182-2005, sobre la "Obligación de brindar un trato preferencial a las personas con discapacidad, adultos mayores, menores de edad, indígenas, víctimas y personas con una situación especial".-

San José, 1 de noviembre de 2017

Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

Angie Ampíe Gutiérrez.
Ref: (11484-17)

Clasificación elaborada por SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE del Poder Judicial. Prohibida su reproducción y/o distribución en forma onerosa.

Es copia fiel del original - Tomado del Nexus PJ el: 12-04-2023 09:43:06.